MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE SAMUEL COAYLA JUÁREZ**, miembro del Grupo Parlamentario **Juntos por el Perú - Voces del Pueblo – Bloque Magisterial**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el día 26 de mayo de 2026 se conmemora el 56° Aniversario de la creación política de la Provincia de Ilo, por Decreto Ley N° 18298 ubicada en el ámbito de la región Moquegua, la misma que tiene tres Distritos, Ilo, Pacocha y Algarrobal;

Que, la historia registra que; la ciudad de Ilo fue fundada por los españoles en la época colonial, y desde su origen cumplió el papel de ciudad portuaria al servicio actividades del comercio, agricultura, y el turismo, así como diferentes actividades productivas, que hacen de la provincia de Ilo, una ciudad importante en la Macro región Sur;

Que, la actual provincia de Ilo cuenta con uno de los puertos más importantes del país, lo que constituye una zona especial de desarrollo, convirtiéndose en un importante polo de desarrollo en la macro sur, orientado a la integración regional, donde destaca fundamentalmente el esfuerzo notable de su población, y la evolución de su principales actividades comercial, portuaria, minera y turística en sus distintas dimensiones;

Que, la provincia de Illo, tiene el banco natural marino más importante de América, como lo es Punta de Coles, donde se desarrollan diferentes productos hidrobiológicos como el pulpo el choro el erizo que sirve para la repoblación de especies de todo el litoral del continente, de igual manera la producción del guano de islas que constituye un abono orgánico, importante para la agricultura, así mismo cuenta con los mejores balnearios como son Pozo de Lisas, Puerto Ingles, Pocoma, Platanales, Wawakiki entre otras;

Que, la provincia de Ilo, privilegiada por su ubicación a orillas del mar, destaca por una excepcional gastronomía marina. La diversidad de sus platos deleita tanto a los residentes que tenemos el honor de vivir en esta tierra, como a los visitantes que arriban a nuestro puerto cautivados por sus sabores únicos;

Que es deber del Congreso de la República como principal institución representativa y democrática de la Nación, aunarse a la celebración del 56 Aniversario de la Provincia de Ilo y sus distritos antes mencionados, expresando su deseo de progreso y bienestar de los pueblos de dichas circunscripciones.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
22074 RU 2305669
13 MAYO 2026 02:50 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar su saludo institucional a la Provincia de Ilo y sus Distritos de El Algarrobal y Pacocha, al conmemorarse este 26 de mayo de 2026, su Quincuagésimo sexto aniversario de su creación política, por Decreto Ley N 18298, instando a sus autoridades locales a continuar por el camino del éxito y desarrollo.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: COAYLA JUAREZ Jorge Samuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/05/2026 12:30:11-0500

ARTÍCULO SEGUNDO. - Hacer extensiva la presente Moción de Saludo al señor alcalde de la provincia de Ilo, Abog. Humberto Tapia Garay, así como a su cuerpo de regidores, plana jerárquica, personal administrativo, de servicios y población en general.

Lima, mayo del 2026

ESCHM